

INFORME ESPECÍFICO
DE LA SOCIEDAD INDRA SISTEMAS, S.A., QUE COTIZA EN EL NUEVO
MERCADO, SOBRE LA “EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO Y
DE LOS PLANES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN PREVISTOS PARA SU
FUTURO DESARROLLO O EXPANSIÓN”

La evolución de los negocios de INDRA se puede seguir a través del Informe de Gestión que acompaña a las cuentas anuales consolidadas de 2006 remitidas a la CNMV, así como a través de los informes trimestrales enviados igualmente a la CNMV y a las Sociedades Rectoras de Bolsa a lo largo del año, que incluyen abundante y completa información sobre la evolución de los negocios de la sociedad. En la página web de la sociedad (www.indra.es), en el apartado de “Accionistas e Inversores”, está disponible toda esta información desde el año 1999.

Respecto a las perspectivas del negocio para el año 2007, tanto en el Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales, como en el informe de evolución de los negocios incluido en la información trimestral relativa al último trimestre del pasado ejercicio, se ha facilitado información sobre los objetivos y las perspectivas de INDRA para el año 2007. Estos objetivos fueron confirmados en el informe de evolución de los negocios correspondiente al primer trimestre de 2007, remitido el pasado día 10 de mayo del presente año. En general, en la información pública trimestral que INDRA reporta, siempre se incluye información sobre las previsiones de la Compañía.

Las favorables perspectivas de los segmentos y sectores de negocio en los que INDRA opera, unidas a los ambiciosos objetivos de crecimiento para 2007, nos hacen confiar en que la compañía continuará generando -como en ejercicios anteriores- un elevado flujo de fondos, que junto con la importante capacidad de endeudamiento del que la compañía dispone dado su sólido balance, será suficiente para cubrir las necesidades operativas de la compañía y las inversiones previstas a corto y medio plazo. Muestra de esta confianza ha sido la decisión de proponer a la Junta General de Accionistas de este año el reparto de un dividendo de carácter extraordinario, que unido al dividendo de carácter ordinario supondrá duplicar el dividendo pagado el año anterior y destinar una cuantía total de 128 M€ a retribución de los accionistas, cantidad equivalente a 1,12 veces el resultado atribuible del ejercicio 2006.